



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal
Ulloa Valle
Carrera 3 No., 5-14 Cel. 3178872606
Email: j01pmulloo@cendoj.ramajudicial.gov.co

CONSTANCIA SECRETARIAL:

Informo a la señora juez, que en el presente expediente obra memorial de la parte demandante para resolver sobre lo pedido.
Ulloa Valle Febrero 10 de 2021

MARIA SOLFIRIAN MOLINA
Secretaria

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Ulloa, Valle del Cauca, Febrero once (11) del año dos mil veintiuno (2021)

Rad. 7684540890001-2017-00023-00

Auto Int. 038

ANTECEDENTES

Ingresó el expediente al Despacho, informe secretarial de fecha 10 de febrero de 2.021, con solicitud de la parte demandante.

CONSIDERACIONES

Verificada la solicitud elevada por el señor Mario Alejandro Patiño E, quien actúa en su propio nombre, el despacho accederá a lo peticionado, requiriendo al señor Inspector Municipal de Policía (R) de la ciudad de Pereira, para que informe los resultados del diligenciamiento del comisorio 01-2021 del 14 de enero de 2021, librado dentro del juicio Ejecutivo seguido contra Jairo Alonso Cardona Jurado, tendente a la materialización del embargo que se perfecciona con el secuestro de la POSESION que ejerce el demandado JAIRO ALONSO CARDONA JURADO, identificado con la cedula de ciudadanía numero 16226718 expedida en Cartago Valle, sobre el vehículo automotor de placas CIS-870, Color

Correo Electrónico: repartoulloa@cendoj.ramajudicial.gov.co Y
j01pmulloo@cendoj.ramajudicial.gov.co Cel. 3178872606
Carrera 3 No. 5-14

VENTANILLA VIRTUAL, a la que puede acceder a través del siguiente enlace:
https://forms.office.com/Pages/DesignPage.aspx?auth_pvr=Orgld&auth_upn=j01pmulloo@cendoj.ramajudicial.gov.co&origin=shell#FormId=mLosYviA80GN9Y65mQFzi9w4bGaldS5Pv2UlldoCeW1UMVAwMFk5VTAwVTayMDFTI1VPR1Y4QzRNOC4u

Pagina Web: <http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-ulloa>

Ventanilla para quejas, sugerencias, reclamos, felicitaciones:

<https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=mLosYviA80GN9Y65mQFzi9w4bGaldS5Pv2UlldoCeW1URFJQN1k0OE9VTIBQTlg3VFU1MFdFtjdaUy4u>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal
Ulloa Valle
Carrera 3 No., 5-14 Cel. 3178872606
Email: j01pmulloo@cendoj.ramajudicial.gov.co

verde, Marca Mazda, que se indica circula por las calles del corregimiento de Morelia del municipio de Pereira Risaralda.

De otro lado advierte el despacho, que es la parte quien tiene la carga de impulsar el proceso y la responsabilidad o deber procesal de acudir ante la Inspección, indagar y gestionar por los resultados de la diligencia encomendada.

Por lo brevemente expuesto, el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO. Acceder a lo solicitado por el memorialista, por lo que requerirá al señor Inspector Municipal de Policía (R) de la ciudad de Pereira, para que informe los resultados del diligenciamiento del comisorio 01-2021 del 14 de enero de 2021, librado dentro del juicio Ejecutivo seguido por Mario Alejandro Patiño E, contra Jairo Alonso Cardona Jurado.

SEGUNDO. Se insta al demandante para que esté atento al diligenciamiento del despacho comisorio 01-2021 del 14 de enero de 2021, realizando las gestiones pertinentes ante el comisionado, teniendo en cuenta que tiene la carga de impulsar el proceso.

NOTIFIQUESE

ANA MILENA OROZCO ÀLVAREZ
Juez

Correo Electrónico: repartoulloo@cendoj.ramajudicial.gov.co Y
j01pmulloo@cendoj.ramajudicial.gov.co Cel. 3178872606
Carrera 3 No. 5-14

VENTANILLA VIRTUAL, a la que puede acceder a través del siguiente enlace:
https://forms.office.com/Pages/DesignPage.aspx?auth_pvr=Orgld&auth_upn=j01pmulloo@cendoj.ramajudicial.gov.co&origin=shell#FormId=mLosYviA80GN9Y65mQFzi9w4bGaldS5Pv2UlldoCeW1UMVAwMFk5VTAwVTayMDFTP1VPR1Y4QzRNOC4u

Pagina Web: <http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-ulloa>

Ventanilla para quejas, sugerencias, reclamos, felicitaciones:

<https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=mLosYviA80GN9Y65mQFzi9w4bGaldS5Pv2UlldoCeW1URFJQN1k0OE9VTIBQTlg3VFU1MFdFtjdaUy4u>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal
Ulloa Valle
Carrera 3 No., 5-14 Cel. 3178872606
Email: j01pmulloo@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:

**ANA MILENA OROZCO ALVAREZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL ULLOA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d41d4fc883edf3a6907ac171f60289c897cae3e393633ecd1d252cf2166afeb7

Documento generado en 11/02/2021 10:23:02 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Correo Electrónico: repartoulloa@cendoj.ramajudicial.gov.co Y
j01pmulloo@cendoj.ramajudicial.gov.co Cel. 3178872606
Carrera 3 No. 5-14

VENTANILLA VIRTUAL, a la que puede acceder a través del siguiente enlace:
https://forms.office.com/Pages/DesignPage.aspx?auth_pvr=Orgld&auth_upn=j01pmulloo@cendoj.ramajudicial.gov.co&origin=shell#FormId=mLosYviA80GN9Y65mQFzi9w4bGaldS5Pv2UilDoCeW1UMVAwMFk5VTAwVTayMDFTI1VPR1Y4QzRNOC4u

Pagina Web: <http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-ulloa>

Ventanilla para quejas, sugerencias, reclamos, felicitaciones:

<https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=mLosYviA80GN9Y65mQFzi9w4bGaldS5Pv2UilDoCeW1URFJQN1k0OE9VTIBQTlg3VFU1MFdFJdaUy4u>